1. OBJETIVO

- Establecer y cumplir las normas generales y específicas de bioseguridad con el fin minimizar el riesgo potencial de accidentes y enfermedades laborales generadas por la exposición a factores de riesgo, mediante la utilización de barreras de seguridad en las actividades desarrolladas por los colaboradores del instituto.
- Ofrecer un ambiente seguro a los usuarios, además de contribuir al desarrollo sostenible.

2. ALCANCE

INVOLUCRA: Todo el personal del Instituto.

COMIENZA: cuando se inicia la jornada laboral.

TERMINA: cuando termina la jornada laboral.

3. RESPONSABLE

Todo el personal del IOC.

4. DESCRIPCION

INTRODUCCIÓN

La bioseguridad se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el producto o servicio final no atente contra la salud y la seguridad de los trabajadores, usuarios, visitantes y el medio ambiente.

En las instituciones de Salud son fundamentales las Normas de Bioseguridad, las cuales deben involucrar las directrices que propendan por un ambiente de trabajo ordenado, seguro y que propicie el mejoramiento de la calidad, la seguridad y la satisfacción de los usuarios.

La **bioseguridad** es un tema generalmente dejado de lado en las instituciones de salud, (por supuesto hay excepciones), ya sea por desconocimiento, por cuestiones presupuestarias a la hora de tener que invertir en elementos de protección personal, por falta de un entrenamiento apropiado del personal técnico, y por sobre todo el pensar que ***"a mí no me va a pasar nada".***

Por esto es importante contar con el apoyo del área de seguridad y salud en el trabajo, desde donde se trabaja la importancia del uso de los elementos de protección personal, la ejecución de las pausas activas, el reporte de incidentes y accidentes de trabajo, entre otros.

Considerar el tema de **bioseguridad** para una institución de salud no es solamente tener contratada a una empresa para que retire los desechos biológicos y usar guantes, es algo mucho más integral que tiene que ver no solo con la salud del personal involucrado sino con toda la sociedad.

La **bioseguridad**debeentenderse como una doctrina de comportamiento encaminada a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador de la salud de adquirir infecciones en el medio laboral. Compromete también a todas aquellas otras personas que se encuentran en el ambiente de salud: personal administrativo, auxiliares operativos y usuarios del servicio.

Las normas de **bioseguridad** están destinadas a reducir el riesgo de transmisión de microorganismos de fuentes reconocidas o no reconocidas de infección en el servicio de salud vinculadas a accidentes por exposición a sangre y fluidos corporales o a la exposición por la actividad diaria.

Según la OMS(2005) es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN

La actual legislación en el campo de la Salud Ocupacional, exige que todos los empleadores y **ARL**, realicen actividades de Prevención entre los trabajadores; en relación con los diferentes factores de riesgo a los que están expuestos, para su adecuado control y propiciar ambientes laborales seguros.

El personal de salud en sus distintas profesiones, diariamente se ven expuestos a diversos factores de riesgo; entre ellos: Biológicos, Químicos, Físicos, Mecánicos, Ergonómicos, psicosociales; obedeciendo a múltiples factores, entre ellos a la falta de conciencia y a la excesiva confianza que se adquiere al atender pacientes o manipular cualquier tipo de material de origen humano.

El ausentismo laboral y la disminución en la productividad de los profesionales y auxiliares de la salud como consecuencia de los accidentes de trabajo de Riesgo Biológico, no son usualmente tenidos en cuenta en las evaluaciones institucionales. La Enfermedad Profesional entre los trabajadores de la salud, no está claramente caracterizada y la gran mayoría de incapacidades por enfermedad infecciosa, quedan clasificadas como enfermedad común.

Por esta razón, la importancia de la elaboración de la Normas de Bioseguridad; que incluye lo correspondiente a medidas de prevención, uso de elementos de protección personal, educación, manejo post exposición; dirigida a

los trabajadores y otra parte, lo que tiene que ver con el ambiente que incluye normas de Bioseguridad en cada una de las áreas asistenciales del INSTITUTO, normas de asepsia y antisepsia, manejo de desechos biológicos.

MARCO LEGAL BIOSEGURIDAD

- Ley 9 de 1979, Denominado Código Sanitario Nacional
- Resolución 4445 de 1996, Por el cual se dictan normas referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
- Resolución 2400 de 1979 e los equipos y elementos de protección personal (artículos 122,123 y 124)
- Resolución 1164 de 2002,por el cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Decreto 351 de 2017 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
- Decreto 1443 de 2014 Implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- **GAFAS:** en los procedimientos en que se generen gotas de sangre o líquidos corporales. Con esta medida se previene la exposición de mucosas de ojos, boca y nariz, evitando que se reciban inóculos infectados.
- **MASCARILLA BUCONASAL:** protege de eventuales contaminaciones con saliva, sangre o vómito, que pudieran salir del paciente y caer en las cavidades oral y nasal del trabajador.
- **GUANTES:** reducen el riesgo de contaminación por fluidos en las manos, pero no evitan el corte o el pinchazo. Es importante considerar los guantes como suplemento y no sustituto de las prácticas adecuadas del control de infecciones, en particular el lavado correcto de las manos. los guantes deben ser de látex bien ceñidos para facilitar la ejecución de los procedimientos. Sí se rompen deben ser retirados, luego proceder al lavado de manos y al cambio inmediato de éstos. Para el personal de oficios varios y el encargado del manejo de desechos, los guantes deben ser más resistentes, de tipo industrial.
- **DELANTAL DE CAUCHO:** es un protector para el cuerpo, evita la posibilidad de contaminación por salida explosiva o a presión de sangre o líquidos corporales; por ejemplo en drenaje de abscesos, entre otros. Para la limpieza y desinfección de elementos como canecas, basureros.
- **POLAINAS:** se utilizan para evitar la exposición a riesgos de salpicaduras y derrames por líquidos o fluidos corporales en caso de cirugías consideradas como contaminadas, se debe tener la precaución de nadar con cuidado ya que se torna lisas. Cabe anotar que para el resto de las actividades asistenciales , queda prohibido sus uso.

- **GORRO:** con el fin de evitar en el trabajador de la salud, el contacto por salpicaduras con material contaminado y además evita la infección en el paciente.
- **CARETA:** Se utiliza para protección de la cara, evitando salpicaduras de fluidos y agentes químicos de limpieza.
- **OREJERAS Y TAPONES AUDITIVOS:** con el fin de proteger los oídos cuando se realiza el purgado con aire comprimido de los elementos canulados o cuando se realizan actividades que generen ruido.
- **GUANTES ANTITERMICOS LARGOS:** se utilizan para el manejo de los autoclaves cuando se encuentra caliente y se requiere desocupar y volver a utilizar.

MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los elementos de protección personal se clasifican según el área del cuerpo que se quiere aislar. Este tipo de protección puede ser: ocular, otica, buco nasal y facial, de extremidades superiores y cuerpo.

PROTECCIÓN OCULAR

- **Gafas de seguridad**

Usuarios:

Cirujanos, Médicos, Instrumentadoras quirúrgicas, personal de enfermería que realice procedimientos con factor de Riesgo Biológico y personal de oficios varios.

Características:

- Poseer Ventilación indirecta mediante rejillas laterales, lo que las hace antiempañantes.
- Permitir el uso de anteojos prescritos.
- Absorber los rayos ultravioleta.
- Tener lentes resistentes al impacto.

Mantenimiento:

- Lavar con agua y jabón suave.
- Utilizar un pañuelo facial para secador; no emplear otro tipo de tela o material abrasivo, tampoco frotarlas con las manos.
- Evitar dejar caer las mono gafas o colocarlas con los lentes hacia abajo porque se pueden rayar fácilmente.
- En lo posible deben ser guardadas en el estuche respectivo.
- Almacenarla en un lugar seguro y en óptimas condiciones de aseo.
- No utilice soluciones cáusticas para su lavado o desinfección.

PROTECCIÓN BUCONASAL Y FACIAL.

- **Mascarilla.**

Usuarios:

Todo el personal expuesto a factores de riesgo biológico.

Características de la mascarilla:

- Es un elemento de protección personal y desechable por turno o cuando sea necesario
- Protege desde el puente nasal hasta el inicio del cuello; especial para cubrir la barba.
- Debe mantenerse alejada de líquidos inflamables y ácidos porque el roce con estas sustancias o la humedad, puede deteriorar la mascarilla.

Mantenimiento:

Elemento de tipo desechable, debe cambiarse cada vez que sea necesario durante la jornada laboral

PROTECCIÓN DE CUERPO Y EXTREMIDADES SUPERIORES

- **Delantal:**

Usuarios:

Cirujanos, Personal médico, de enfermería e instrumentadoras quirúrgicos que realicen procedimientos invasivos con de riesgo de contacto con líquidos corporales. Además cuando se realice el lavado y purgado de elementos canulados. Además el personal de oficios varios.

Características:

- Película flexible impermeable, para personal de enfermería, instrumentación y oficios varios, de diferentes calibres.
- Es de bajo peso.
- Por su impermeabilidad, puede ser usado por debajo de la ropa quirúrgica, para evitar el contacto del cuerpo con fluidos corporales.
- No es desechable.

Mantenimiento:

- Si se requiere del envío a la lavandería debe hacerse en bolsa roja.
- En el proceso de desinfección, utilice solución de amonio cuaternarioSurfanios, deje impreganado.
- Seque el delantal al medio ambiente, evitando que presente quiebres.
- Cámbielo cada vez que sea necesario

- **Blusa Quirúrgica**

Usuarios:

Cirujanos, Ayudantes quirúrgicos e Instrumentadoras quirúrgicos que realicen procedimientos invasivos con riesgo de contacto con líquidos corporales. En caso de cirugías contaminadas la auxiliar circulante deberá utilizarla.

Características de la blusa:

- Es de bajo peso.
- No es desechable.

Mantenimiento:

- Envíelo a la lavandería en lonas destinadas para ese fin.
- Esterilización a vapor.
- No se permiten agujeros, de ser así debe de descartarse

➢ **Guantes Industriales**

Usuarios:

Personal de servicios generales.

Características de los guantes:

- Amarillo zonas administrativas (consultorios, oficinas, salas de espera).
- Negro (baños, recolección y almacenamiento de residuos).
- Para el área de quirófanos, deben utilizar unos guantes exclusivos de tipo industrial.

Mantenimiento:

- Lavar con agua y jabón.
- Los de áreas contaminadas se sumergen en amonio cuaternario.
- Enjuagar y secar al aire libre.
- Descartar en casos de presentar agujeros.

➢ **Guantes Antitérmicos**:

Usuario:

Personal de enfermería e instrumentación quirúrgica.

Características:

- Deben ser resistentes y aislantes del calor.
- Deben cubrir hasta la mitad del antebrazo

Mantenimiento:

- Se lavan cada vez que sea naecesario
- Debe reemplazarse cuando tenga signos de desgaste

PROTECCION AUDITIVA

➢ **Orejeras**

Usuario:

Personal de enfermería e instrumentación quirúrgica

Características:

- Deben cubrir todo el pabellón auricular
- De material resistente y aislante del ruido

Mantenimiento:

- Debe limpiarse con frecuencia con solución desinfectante (amonio cuaternario)
- Cambiarse cada vez que presente deterioro

➢ **Tapones auditivos:**

Usuarios:

Personal de enfermería e instrumentación

Características:

- Uso individual

Mantenimiento:

- Cada usuario es el responsable de su limpieza cada vez que los utilice
- Deben reemplazarse cada vez que sea necesario

PROTECCION PARA LA CABEZA

➢ **Gorro**

Usuarios:

Personal del quirófano y personal de oficio generales.

Características:

- Debe cubrir todo el cabello.
- Puede ser de tela o material desechable.

Mantenimiento:

- Los de tela deben lavarse diariamente
- Los desechables se cambian diariamente o cuando se requiera.

PROTOCOLO DE VACUNACIÓN PARA TRABAJADORES ASISTENCIALES

- **Tétanos:** Vacuna tetanol o toxoide tetánico (1 ml IM en 3 dosis, 1 cada mes. Un refuerzo al año); se aplicará a todo el personal asistencial

- **Hepatitis B:** La administración de tres dosis 0, 1, 6 a aquellos menores de 40 años de edad produce seroconversión en 90% de los vacunados y en aquellos mayores de 60 años la seroconversión no es mayor al 75% después de tres dosis.5 El valor de anticuerpos medibles sobre 10 mUI/mL es marcador de protección en el vacunado y aún si descienden con el tiempo bajo este nivel, una respuesta de memoria ante una nueva exposición conduce a inmunidad suficiente; a pesar de esto se recomienda dosis de refuerzo en el trabajador de la salud.

NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Conocer y aplicar rutinariamente las precauciones universales de Bioseguridad.
- Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- No guardar alimentos, en las neveras destinada para el almacenamiento de medicamentos y tejidos., ni medicamentos o tejidos en la nevera destinada para los alimentos.
- Lavar cuidadosamente las manos (ver protocolo técnica aséptica en equipo médico y paramédico) antes de iniciar la jornada de trabajo y de acuerdo a la necesidad según las funciones que se desempeñe.
- El paso para el personal administrativo no asistencial es restringido en las áreas donde se realicen procedimientos que involucre riesgo para la salud, de requerir hacerlo debe cumplir con las normas de uso de elementos de protección necesarios en el área (según semaforización establecida).
- En caso de incidente y/o accidente de trabajo realizar el reporte inmediato a la persona encargada de reportarlo a la ARL
- Debe tener el esquema de vacunación completo.
- Utilizar adecuadamente la dotación suministrada por el Instituto, teniendo en cuenta todas las recomendaciones dadas (Protocolo para porte de uniforme)
- Manejo adecuado de residuos en su sitio de trabajo.
- En caso de requerir algún elemento de protecciónde beráa

NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PERSONAL ASISTENCIAL

Médicos especialistas, Instrumentadoras quirúrgica, Enfermeras, Auxiliares de enfermería.

- Conocer y aplicar rutinariamente las precauciones universales de Bioseguridad.
- Todo trabajador debe mantener un compromiso personal con el auto cuidado de su salud, manteniendo el uso y cumplimiento de las normas de bioseguridad en el proceso de trabajo.
- Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- No guardar alimentos, en las neveras destinada para el almacenamiento de medicamentos y tejidos.
- Cumplir con las normas de Bioseguridad generales y las establecidas para el área donde labora, aplicar en todo procedimiento asistencial las normas de asepsia necesarias y utilizar las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento (según protocolo técnica aséptica en equipo médico y paramédico).

- El personal no debe deambular con los elementos de protección personal (guantes, delantal o bata, tapabocas, etc.) por áreas comunes ó fuera de las instalaciones del Instituto; si requiere dirigirse a ellas debe quitarse la bata o delantal de uso diario.
- Mantener los elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- Cuando se realice el lavado en el hogar de delantal o batas de uso diario en el trabajo, esta se debe hacer separadamente de la ropa familiar.
- Mantener actualizado el esquema de vacunación
- Las mujeres embarazadas que trabajen en áreas asistenciales expuestas al riesgo biológico (VIH/SIDA y/o Hepatitis B), deberán ser muy estrictas en el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad y cuando el caso lo amerite, se deben reubicar en áreas de menor riesgo.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.
- La ropa de pacientes o personal asistencial contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja, debidamente rotulada.
- Disponga el material patógeno en bolsas resistentes de color rojo de riesgo biológico.
- En caso de accidente de trabajo con material corto punzante lave rigurosamente el área con una solución desinfectante y abundante agua por espacio de 5 minutos, haga el reporte inmediato de accidente de trabajo al área correspondiente
 - La limpieza de los equipos médicos es responsabilidad del personal de enfermería que labora en institución, se realiza diariamente al finalizar la jornada laboral con paños húmedos desinfectantes.
 - Los equipos de ventilación, ambú, cánulas, tubos endotraqueales y en general, deberán de estar siempre disponibles para su uso.
 - El material corto punzante debe descartarse sin enfundarlos en guardianes, los cuales se inactivan impregnando con agua oxigenada al finalizar cada jornada y al momento de ser descartados antes de su incineración.
 - El material de curación como gasas, apósitos, guantes, aplicadores, algodón odontológico, equipos de venoclisis, se deben desechar en bolsa roja, para su incineración mediante la ruta establecida.
 - En caso de incidente y/o accidente de trabajo realizar el reporte inmediato a la persona encargada de reportarlo a la ARL

NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESPECÍFICAS PARA CIRUGÍA

- Conocer y aplicar rutinariamente las precauciones universales de Bioseguridad.
- Utilice durante todos los procedimientos técnica aséptica.
- Cumpla las normas de asepsia y antisepsia dentro del quirófano.

- No se reutilizan agujas ni jeringas.
- Las intervenciones consideradas como infectadas serán realizadas en el último turno quirúrgico teniendo en cuenta todas las condiciones del protocolo de manejo de sala contaminada (ver protocolo manejo de sala contaminada AT-RE-29).
- Utilice el equipo de aspiración mecánico o succionador para la aspiración de secreciones de boca y faringe.
- Forrar la mesa quirúrgica con funda plástica.

- Al terminar el procedimiento se deberá retirar la hoja de bisturí con ayuda de una pinza y llevarlo junto con las agujas de suturas al guardián.
- Deposite en el guardián elementos corto punzantes utilizados durante la cirugía, teniendo la precaución de no enfundar o doblar antes de descartar. Hacer la inactivación al final de cada jornada con peróxido de hidrogeno por aspersión.
- Utilice permanentemente el equipo de protección personal: gorro, guantes, tapabocas y si se requiere gafas.
- No se distraiga. Evite al máximo hablar durante el procedimiento.
- No busque con los dedos la aguja de sutura.
- En caso de accidente por pinchazo o herida retire los guantes tan pronto el procedimiento se lo permita, deje sangrar y lávese solución desinfectante por espacio de 5 minutos, informe a su jefe y al área de Salud Ocupacional.
- El médico cirujano deberá retirase la bata y los guantes antes de salir de la sala de cirugía.
- No usar joyas, en caso de usar aretes , estos deben ser pequeños.
- El personal inmunosuprimidos, portadores de herpes bucal, quien padezca lesiones dermatológicas ó heridas abiertas, preferiblemente no atenderán pacientes.
- En el caso de los pacientes VIH positivo, una vez finalizada la cirugía se aplica el protocolo de sala contaminada, cuando se trata de cirugías con exposición a fluidos como sangre, de lo contrario para procedimientos menores no se hará ningún tratamiento especial diferente al aseo terminal diario (ver protocolo manejo de sala contaminada).
- En caso de incidente y/o accidente de trabajo realizar el reporte inmediato a la persona encargada de reportarlo a la ARL

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

- Utilice siempre dentro del área: pijama, gorro, mascarilla y evite deambular con ellos fuera de su lugar de trabajo.
- Para la manipulación de los autoclaves a vapor utilice los guantes antitérmicos designados para este fin.

- En caso de accidente de trabajo realizar el reporte inmediato a la persona encargada de reportarlo a la ARL.
- Utilice los protectores auditivos para la realización de las tareas que generan ruido
- El flujo dentro de esta área debe ser unidireccional.
- Prohibido el ingreso e ingestas de alimentos en esta zona

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL DE OFICIOS GENERALES

- Maneje todas las áreas asistenciales como potencialmente infectadas.
- Utilice elementos de protección como guantes, delantales, gafas y tapabocas. Los guantes deben ser de caucho grueso resistente, fácilmente adaptables y deben mantenerse en óptimas condiciones de higiene.
- Al efectuar la limpieza recuerde que se debe iniciar de lo más limpio a lo más contaminado. Lávese las manos después de realizar cada tarea.
- Comunique a su jefe inmediato la presencia de material corto punzante en lugares inadecuados: pisos, basureros, mesas, lavamanos y baños, entre otros.
- Antes de escurrirlas trapeadoras obsérvelas con el fin de detectar la presencia de material corto punzante.
- Utilice el uniforme sólo para las labores de aseo; para salir a la calle cámbiese totalmente.
- Recoja los vidrios rotos empleando recogedor y escoba; deposítelos en recipientes resistentes debidamente marcados y ubíquelos en el sitio de disposición final.
- En caso de derrames de sangre o líquidos corporales, coloque papel absorbente, sobre esta aplique una solución de amonio cuaternario (2.5 cc de Surfanios por un litro de agua), deje actuar por 15 minutos y deseche en bolsa roja, se hace la limpieza normal, emplee guantes para realizar la tarea.
- En caso de incidente y/o accidente de trabajo realizar el reporte inmediato a la persona encargada de reportarlo a la ARL
- Para el manejo de derrames con fluidos corporales (sangre, orina, vomito, materia fecal), se tiene el kit de uso exclusivo el cual permanece en el área de quirófano y puede ser utilizador por el personal asistencial y el personal de oficios generales. Es importante tener especial cuidado con la dilución de la solución desinfectante al momento de utilizarla.

KIT PARA MANEJO DE DERRAMES

CONTENIDO

RECOGEDOR

CEPILLO

PAÑOS ABSORBENTE DESECHABLE

BOLSA ROJA

QUE HACER EN CASO DE DERRAME CON FLUIDO CORPORAL:

PRIMERO:DEBE COLOCARSE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES, TAPABOCAS Y GAFAS PROTECTORAS

SEGUNDO: COLOCAR EL PAÑO ABSORBENTE SOBRE EL DERRAME

TERCERO: VIERTA LA SOLUCION DESINFECTANTE IMPREGNADO TODO EL DERRAME Y DEJE ACTUAR POR EL TIEMPO RECOMENDADO

CUARTO: UTILICE EL RECOGEDOR Y EL CEPILLO PARA DESECHAR EL MATERIAL INACTIVADO EN LA BOLSA ROJA

QUINTO: LIMPIE CON LA SOLUCION DESINFECTANTE EL SITIO DEL DERRAME Y SEQUE

SEXTO: REEMPLACE LOS ELEMENTOS UTILIZADOS Y DEJE EL KIT COMO LO ENCONTRO, LISTO PARA EL SIGUIENTE DERRAME

5. DOCUMENTOS GENERADOS

N°	TITULO DEL DOCUMENTO	CODIGO

6. ANEXOS

ANEXO	TITULO DEL DOCUMENTO	CODIGO
1	Protocolo de técnica aséptica en personal en equipo médico y paramédico	AT-PT-34
2	Kit para manejo de derrames	
3	Se anexa Modelo de atención Covid-19	AT-PT-60

7. MODIFICACIONES

FECHA			VERSIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
DIA	MES	AÑO		
14	01	2010	01	Documento Nuevo
13	05	2010	02	Actualización de códigos
17	02	2011	03	Se ajusta el documento a las condiciones del IOC
26	09	12	-	Revisión general del documento
	01	13	03	Revisión general del documento
	10	2015	04	Revisión general del documento, se ajustan algunas actividades. Se anexa elemento de protección
	08	2017	05	Se anexa kit de manejo de derrames con fluidos corporales. Pendiente actualizar desde seguridad y salud en el trabajoesquemas de vacunación, Se modifican algunas actividades, de elimina los guantes de asbesto, se adicionan los tapones auditivos.
	01	2018	06	Se hace modificación a algunas actividades, se suprimen manejo de paciente VIH
	10	2020	07	Se anexa prohibición en el uso de polainas en el personal asistencial. Solo en caso de procedimientos contaminados